

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

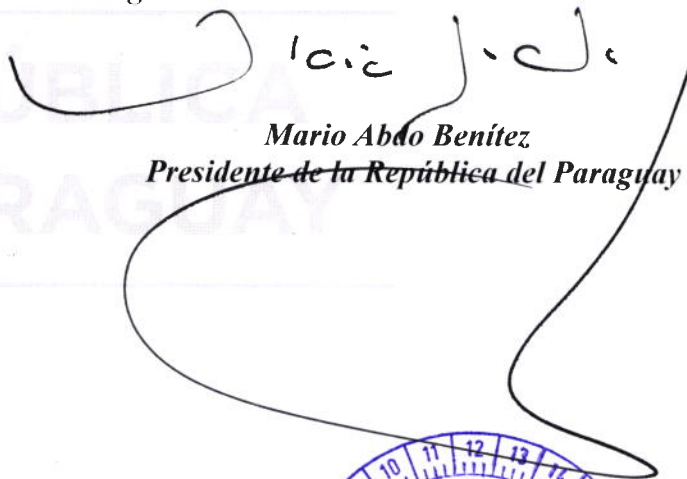
Asunción, 13 de octubre de 2020

N° 444.....

Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme a lo establecido en artículo 224, inciso 2° de la Constitución, para conferir el ascenso al grado inmediato superior, al Comisario General Inspector **Julio Cesar Díaz Zarate**, con cédula de identidad civil número 1.059.014, de la Policía Nacional, con vigencia del 31 de diciembre de 2020, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión extraordinaria, convocado y conformado de acuerdo al artículo 156 de la Ley N.º 222/1993, «Orgánica de la Policía Nacional», modificada por la Ley N.º 5757/2016, «Que modifica varios artículos de la Ley N.º 222/1993, “Orgánica de la Policía Nacional”»; según consta en el Acta N.º 2/2020.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay


Euclides Acevedo
Ministro del Interior

A Su Excelencia
Don Oscar Rubén Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo
Asunción

CEXTER/4172/2020




Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores